

SCI-587-2022

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla,
Rector

Lic. Felipe Abarca Fedullo, Director
Editorial Tecnológica de Costa Rica

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 7, del 15 de junio de 2022. Designación de una persona representante del Consejo Institucional, en la Comisión Ad-hoc que seleccionará al representante de la Comunidad Nacional ante el Consejo Editorial; para el periodo comprendido entre el 28 de julio 2022 al 27 de julio del 2024

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica, en su Artículo 7, establece:

“El Consejo Editorial estará integrado por los siguientes miembros:

- a. Un funcionario de cada una de las Vicerrectorías del Instituto, nombrado por la comisión ad hoc, de entre los candidatos incluidos en ternas que le propongan los Consejos de Vicerrectoría respectivos, conformadas con base en los nombres de funcionarios que presenten los departamentos.*
- b. Un estudiante del Instituto, nombrado por el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- c. Una persona de la Comunidad Nacional que no sea funcionario ni estudiante del Instituto, nombrada por la Comisión ad hoc, de entre los candidatos que se postulen, en un concurso externo. El Instituto reconocerá la dieta de ley por la participación de este miembro en las sesiones ordinarias del Consejo.*
- d. La Comisión ad hoc a que hace mención en los incisos a) y c) estará integrada por un miembro del Consejo Institucional, el Vicerrector de Investigación y Extensión y el Director de la Editorial”.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 7, del 15 de junio de 2022

Página 2

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ET-179-2022, con fecha de recibido 31 de mayo de 2022, suscrito por el Lic. Felipe Abarca Fedullo, Director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional; en el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 7, del Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, solicita designar a una persona integrante del Consejo Institucional, que participará en la Comisión Ad-hoc, que seleccionará al representante de la Comunidad Nacional ante el Consejo Editorial, para el periodo que rige a partir del 28 de julio 2022 al 28 de julio del 2024.

SE ACUERDA:

- a. Designar al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, en su condición de Integrante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión Ad-hoc, que seleccionará a la persona representante de la Comunidad Nacional; ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 28 de julio 2022 al 28 de julio del 2024.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Designación – Representante – Comisión – Ad-hoc – Comunidad – Nacional – Editorial

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

aal